ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En las instalaciones de la Casa de la Cultura, ubicada en la Avenida Hidalgo # 49 oriente, siendo las 19:28 horas del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se da inicio a la primera sesión ordinaria, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de San Julián, Jalisco, se procede a la integración del referido Consejo. Contando con la presencia de la Mtra. Alejandra Berenice Márquez Romo, Directora de Participación Ciudadana quien de acuerdo al propio reglamento dirige y declara el inicio de esta sesión ordinaria, tomando lista de asistencia de los invitados a formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; nombrando a los siguientes de acuerdo al cargo que ocuparán:

1. Dr. José Ramón Mayorquín Montero. **Presidente.**
2. C. Verónica Ramírez. **Vocal.**
3. C. Rocela Eunise Magaña Reynoso. **Vocal.**
4. Prof. Antonio Valdez de Anda. **Vocal.**
5. Mtro. Marcos Balleza Pérez. **Vocal.**
6. L.N. Adriana Ramírez López. **Suplente.**
7. C. Jorge Alberto Ramírez Padilla. **Suplente.**
8. C. María Eugenia Mojica López. **Suplente.**
9. C. José Julio Gutiérrez Márquez. **Suplente.**
10. C. Nallely de Jesús López Ramírez. **Suplente.**
11. Mtra. Alejandra Berenice Márquez Romo, Directora de Participación Ciudadana como **Secretario Técnico**.

Rocela E. Magaña R.

Jorge Alberto

Estando presentes 7 de los 11 convocados; se pone a consideración el siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Propósito de la existencia del Consejo así como explicación de la suplencia de la Presidencia del Consejo.

IV. Toma de protesta de los consejeros, propietarios y suplentes, y del secretario técnico.

V. Clausura de la sesión.

Leído el orden del día se inicia con el desahogo de la sesión que se desarrolla de la siguiente manera.

PUNTO I: Una vez que se toma asistencia se verifica y declara la existencia de quórum legal.

PUNTO II: Terminada la lectura del orden del día se vota a favor por unanimidad de los asistentes.

PUNTO III: De acuerdo con el Reglamento que nos ocupa se hace del conocimiento de los asistentes que este Consejo es el órgano garante de la participación ciudadana en el Municipio, con funciones de gestión y representación ciudadana, colaborando con el Ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales y los ciudadanos, cuyas determinaciones serán vinculatorias en los casos y términos que establece el propio Reglamento.

Así mismo se les hace saber que el cargo de Presidente no es definitivo y que en próximas sesiones pueden definir la forma en la que se hará la rotación del mismo, sea que lo definan en una sesión donde fijen quién lo ocupará y en qué temporalidad o cada cuánto tiempo se hará el cambio y la manera en que se designará.

PUNTO IV: Toma de protesta de los consejeros, propietarios y suplentes, y del secretario técnico. La cual se hace en los siguientes términos:

> ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes que de estas emanen, mirando en todo por el bien, prosperidad y beneficio de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que contestan los integrantes: SÍ PROTESTO.
>
> Si no lo hicieren así, que la Nación, es Estado y el Municipio se los demanden.

PUNTO V: Clausura de la sesión. Siendo las 19:48 horas del día en que se actúa y no habiendo nada más que agregar se da por concluida la sesión quedando formalmente instalado el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, firmando para constancia los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

Dr. José Ramón Mayorquín Montero. **Presidente**	C. Verónica Ramírez. **Vocal**
Rocela E. Magaña R. C. Rocela Eunise Magaña Reynoso. **Vocal.**	Prof. Antonio Valdez de Anda. **Vocal**
Mtro. Marcos Balleza Pérez. **Vocal**	L.N. Adriana Ramírez López. **Suplente.**

Jorge Alberto

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Jorge Alberto C. Jorge Alberto Ramírez Padilla. **Suplente.**	C. María Eugenia Mojica López. **Suplente.**
C. José Julio Gutiérrez Márquez. **Suplente.**	C. Nallely de Jesús López Ramírez. **Suplente.**
Mtra. Alejandra Berenice Márquez Romo **Secretario Técnico**	

Rocela C. Mugarte R.